



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA

ESCUELA BÁSICA PARTICULAR LA FRONTERA

2026

TÍTULO I. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se enmarca en las orientaciones del Ministerio de Educación, de acuerdo con los tres ejes de la **Política de Reactivación Educativa**:

1. Convivencia, bienestar y salud mental para el desarrollo integral.
2. Fortalecimiento y activación de aprendizajes.
3. Revinculación y garantía de trayectorias educativas.

Se entenderá por convivencia escolar la definición entregada por el Ministerio de Educación a través de la **Política Nacional de Convivencia Educativa 2024 – 2030**:

Conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto. (Ministerio de Educación, 2024, p. 12)

Para nuestra escuela, las reglas básicas de funcionamiento buscarán formar estudiantes cuya disciplina sea parte de su propio proceso formativo. Este proceso incentivará a los estudiantes a compartir objetivos, a identificarse como miembros de la comunidad que los alberga y los forma; reconocer sus roles, sus responsabilidades y el significado de éstas. La disciplina no es un conjunto de sanciones ni medidas punitivas a aplicar, sino más bien una actitud y un planteamiento personal, una convicción y una manera de vivir.

La formación integral de los estudiantes contempla la construcción de conocimientos y el aprendizaje de los saberes contenidos en el currículum, en un clima en el que las relaciones se basen en el respeto y la capacidad de diálogo. Este clima ayudará en el aprendizaje del estudiante, en aspectos muy variados, como el orden, rigor, perseverancia, constancia, responsabilidad, voluntad, organización, compromiso, hábitos, reglas, normas

y límites. Para lograr este objetivo educativo integral, queremos que todos los integrantes de la comunidad representen los valores que nos identifican. Queremos que todos se sientan bien tratados, que se refuercen los espacios de libertad, que se viva un ambiente de confianza, tolerancia, vinculación y excelencia. Que generemos contextos de diálogo y resolución pacífica de conflictos. Los acuerdos de convivencia se adecuarán a la etapa de desarrollo de los estudiantes, pues la integración de una norma supone entender el valor que tiene a la base, comprometerse con su sentido y vivirlo. Como los niños y jóvenes están en proceso de desarrollo, la internalización de la norma y su adherencia no es permanente, por esto, las consecuencias frente a la transgresión serán lógicas, claras y concretas y deberán estar dirigidas a reforzar el cumplimiento y sentido de ellas. Las eventuales transgresiones de los principios serán consideradas faltas, pero a la vez, deberán ser abordados como oportunidades formativas: El diálogo formativo, la construcción de acuerdos y la resolución respetuosa y colaborativa de los conflictos, forman parte del tipo de Convivencia Escolar que como escuela queremos potenciar. Esto se orienta a promover habilidades sociales para ejercer el respeto hacia sí mismo y otros, la autonomía, la capacidad de responsabilizarse por los propios actos u omisiones, asumiendo sus consecuencias y participando en la generación e implementación de las reparaciones que sean pertinentes. Finalmente se confiará, por tanto, en que se llevarán a cabo los procedimientos explicitados en el reglamento de convivencia escolar, basado en el buen juicio de los distintos actores involucrados en la resolución de conflictos y una asignación de las consecuencias lógicas o acciones reparatorias para cada situación específica.

TÍTULO II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

Escuela:	▪ Escuela Básica Particular La Frontera
RBD:	▪ 10186-9
Dependencia:	▪ Particular Subvencionado
Niveles de Educación:	▪ Parvularia ▪ Básica
Comuna, Región:	▪ Cerro Navia, Región Metropolitana

TÍTULO III. EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA.

Cargo	Nombre
Encargado de Convivencia Educativa:	▪ Víctor Madriaga Araya
Coordinador de Talleres Extraescolares:	▪ Jorge Sepúlveda Tapia
Inspectora General:	▪ Karen Rivera Vidal
Coordinadora Equipo Psicosocial:	▪ Ma. Virginia León Pardo
Psicólogo:	▪ Manuel Salazar Cornejo

TÍTULO IV. OBJETIVOS.

Objetivo General:	▪ Diseñar e implementar acciones formativas que promuevan una cultura escolar basada en el respeto, la inclusión y la tolerancia para fortalecer la revinculación, el desarrollo socioemocional y el bienestar entre las y los integrantes de la comunidad educativa.
--------------------------	---

Objetivos Específicos:	▪ Promover en la unidad educativa los valores declarados en el PEI, a través de actividades de revinculación y bienestar socioemocional.
	▪ Fomentar y potenciar en la comunidad educativa, actividades que propicien los cuatro modos de convivir de acuerdo con la PNCE.
	▪ Propiciar contextos de aprendizaje que aporten a desarrollar una convivencia basada en el respeto, la tolerancia e inclusión escolar por medio de los OAT.
	▪ Promover los OICE a través de acciones formativas y preventivas.
	▪ Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar.

TÍTULO V. OTROS INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA.

Autoestima académica y motivación escolar	▪ Considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de las y los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen las y los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.
Clima de convivencia escolar	▪ Considera las percepciones y las actitudes que tienen las y los estudiantes, docentes, y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento.
Participación y formación ciudadana	▪ Considera las actitudes de las y los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, y padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de las y los estudiantes sobre el grado en que se promueve la vida democrática.
Hábitos de vida saludable	▪ Evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de las y los estudiantes en relación con la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

TÍTULO VI. ACCIONES DE ABORDAJE.

Estándar Indicativo de Desempeño:	▪ Formación y Convivencia
Subdimensión:	▪ Convivencia
Estándar indicativo:	▪ Estándar 8.3
Indicador OICE:	▪ Autoestima Académica y Motivación Escolar ▪ Clima de Convivencia Escolar
Acción:	▪ Jornadas recreativas para la mejora de la convivencia educativa
Descripción:	▪ Destacar a los cursos y estudiantes que contribuyen a la generación de ambientes propicios para el aprendizaje a través de distintos reconocimientos (sala de cine, carta de felicitación y salidas pedagógicas) para promover una cultura centrada en el buen trato y en adherencia al Reglamento Interno, con foco en el respeto por las normas de convivencia.
Ejecución:	▪ Abril a noviembre de 2026
Responsable:	▪ Departamento de Convivencia Educativa
Recursos para la implementación:	▪ Recurso humano, impresora, computador, papel y todos los recursos necesarios para la ejecución de la acción.
Financiamiento:	▪ SEP
Medios de verificación:	▪ Nómina de estudiantes y/o cursos ▪ Registro fotográfico ▪ Planificación

Estándar Indicativo de Desempeño:	Formación y Convivencia
Subdimensión:	Convivencia
Estándar indicativo:	Estándar 8.6
Indicador OICE:	Clima de Convivencia Escolar
Acción:	Generación de ambientes de aprendizajes
Descripción:	Entregar apoyo a docentes y estudiantes en el fortalecimiento del clima de aula apoyándose en el modelo de escuela total de la PNCE, por medio de técnicas de resolución de conflictos e intervenciones en salas para promover una cultura de respeto y de tolerancia con el otro.
Ejecución:	Abril a noviembre de 2026
Responsable:	Departamento de Convivencia Educativa
Recursos para la implementación:	Recurso humano, impresora, computador, papel y todos los recursos necesarios para la ejecución de la acción.
Financiamiento:	SEP
Medios de verificación:	- Encuesta de satisfacción - Retroalimentaciones - Testimonios de estudiantes (cápsulas) - Fichas de mediación escolar

Estándar Indicativo de Desempeño:	Formación y Convivencia
Subdimensión:	Convivencia
Estándar indicativo:	Estándar 8.1

Indicador OICE:	▪ Autoestima Académica y Motivación Escolar ▪ Clima de Convivencia Escolar
Acción:	▪ Apoyo a la generación de ambientes de aprendizajes
Descripción:	▪ Promover un ambiente de respeto y de valor a la diversidad a través de recreos de bienestar, rincones de tranquilidad, mensajes preventivos y la instalación de un espacio de convivencia, para desarrollar una cultura social escolar apoyada en el buen trato y en función del desarrollo de habilidades socioemocionales.
Ejecución:	▪ Abril a noviembre de 2026
Responsable:	▪ Departamento de Convivencia Educativa
Recursos para la implementación:	▪ Recurso humano, impresora, computador, papel y todos los recursos necesarios para la ejecución de la acción.
Financiamiento:	▪ SEP
Medios de verificación:	▪ Registro fotográfico ▪ Testimonios de estudiantes (cápsulas) ▪ Encuesta de satisfacción